

CONSELLERÍA DE TRABAJO Y BIENESTAR

Cédula de 23 de febrero de 2010, del Departamento Territorial de Lugo, por la que se notifica el inicio del procedimiento de reintegro de ayuda al programa para la promoción del empleo autónomo, regulada en la Orden de 15 de marzo de 2005, relativa al expediente AS341D 2005/289-2.

En fecha 9 de febrero de 2010, el jefe territorial de la Consellería de Trabajo y Bienestar de Lugo dictó resolución por la que se acuerda el inicio del procedimiento de reintegro de ayuda concedida a Jorge Morales López, con número de expediente 341D 2005/289-2.

Intentada la notificación de este acuerdo según lo dispuesto en el artículo 59.5º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (BOE nº 285, del 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14 de enero), y no siendo posible su práctica, por medio de la presente cédula y según lo dispuesto en el apartado 5 del referido artículo y lo establecido en el artículo 61 del mismo texto legal, se notifica al interesado el contenido de la resolución que figura como anexo para que pueda tener conocimiento de ella.

De conformidad con lo previsto en el artículo 38.3º de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, se concede al interesado un plazo de diez días hábiles, que empezará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente cédula en el *Diario Oficial de Galicia*, para que pueda formular las alegaciones y presentar la documentación que considere pertinente ante esta jefatura territorial.

Se le recuerda también su derecho a consultar el expediente, depositado en las dependencias de esta jefatura territorial, situadas en la Ronda de la Muralla, nº 70 bajo, Lugo, y a obtener, en su caso, copia de este acuerdo, según lo previsto en el apartado a) del artículo 35 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lugo 23 de febrero de 2010.

Antonio Dacal López
Jefe territorial de Lugo

ANEXO

Nº de expediente: 341D 2005/289-2.

Nombre: Jorge Morales López.

DNI/NIF: 52425156-Z.

Último domicilio conocido: Monseñor Rouco Varela, 6, 4º izda., Vilalba (Lugo).

Hecho imputado: no realizar la actividad que fundamenta la concesión de la ayuda o subvención durante un tiempo mínimo de tres años.

Precepto infringido: artículo 15 a) de la Orden de 15 de marzo de 2005 por la que se establecen las bases reguladoras del programa para la promoción del empleo autónomo para el año 2005.

Contenido de la resolución: acuerdo inicio del procedimiento de reintegro de ayuda.

CONSELLERÍA DEL MAR

Cédula de 4 de marzo de 2010, de la Delegación Comarcal de Ferrol, por la que se hace pública una relación de notificaciones de incoación de expedientes sancionadores (PESANI 2010/000055-1 y tres más).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (BOE nº 285, del 27 de noviembre), se notifica a las personas que a continuación se relacionan la incoación de los expedientes instruidos por infracción de la Ley 8/2004, de 30 de julio, de protección, control, infracciones y sanciones en materia marítimo-pesquera de Galicia (DOG nº 162, del 20 de agosto).

Los interesados disponen de un plazo de quince días a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, para presentar ante la Delegación Comarcal del Mar de Ferrol las alegaciones que estimen pertinentes.

Los expedientes relacionados a continuación se encuentran a disposición de los interesados en la citada Delegación Comarcal de Ferrol, plaza Camilo José Cela, s/n. Edificio Administrativo da Xunta de Galicia, 6º andar.

Nº de expediente: PESANI 2010/000055-1.

Denunciado: Juan José Fernández Prieto.

DNI: 32695433-J.

Dirección: A Redonda de Abaixo, Mugaros.

Nº de expediente: PESANI 2010/000057-1.

Denunciado: Rui Felipe Gonçalves Chainho.

DNI: 11092896-L.

Dirección: Camino San Andrés, 5-1º, Narón.

Nº de expediente: PESANI 2010/000065-1.

Denunciado: José Lino López Ayer.

DNI: 32644507-D.

Dirección: A Garita, nº 13, Maniños, Fene.

Nº de expediente: PESANI 2010/000066-1.

Denunciado: José Lino López Ayer.

DNI: 32644507-D.

Dirección: A Garita, nº 13, Maniños, Fene.

Ferrol, 4 de marzo de 2010.

P.A.
David Escudero Dans
Instructor

AGUAS DE GALICIA

Resolución de 26 de febrero de 2010 por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato del servicio consistente en el desarrollo y ejecución del Plan de Control de Vertidos de Aguas de Galicia.

La presidenta del organismo autónomo Aguas de Galicia, en virtud de las facultades que le confiere la Ley 8/1993, de 23 de junio, reguladora de la adminis-

tración hidráulica de Galicia, modificada por la Ley 2/1998, de 8 de abril, resuelve dar publicidad a la adjudicación de la contratación arriba citada:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: organismo autónomo Aguas de Galicia.

b) Dependencia que tramita el expediente: sección de contratación.

c) Número de expediente: OH988255.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: servicio.

b) Descripción del objeto: realización del Plan de Control de Vertidos de Aguas de Galicia.

c) Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOG nº 166, del 25 de agosto de 2009. Corrección de errores: DOG nº 188, del 24 de septiembre de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total:

a) Lote 1 (Zona Norte Galicia-Costa. Provincia de A Coruña y Lugo): un millón seiscientos trece mil setecientos cuarenta y un euros con dieciseis céntimos (1.613.741,16 euros, IVA incluido).

b) Lote 2 (Zona Centro Galicia - Costa. Provincia de A Coruña y Lugo): dos millones novecientos setenta y seis mil novecientos treinta y ocho euros con seis céntimos (2.976.938,06 euros, IVA incluido).

c) Lote 3 (Zona Sur Galicia - Costa. Provincia de Pontevedra): un millón seiscientos trece mil setecientos cuarenta y un mil euros con dieciseis céntimos (1.613.741,16 euros, IVA incluido).

5. Adjudicación:

5.1. Lote 1 : (Zona Norte Galicia - Costa. Provincia de A Coruña y Lugo).

a) Fecha: 17 de febrero de 2010.

b) Contratista: *UTE Geseco, S.A. - Contactnova, S.L. - Vivienda y Obras Civiles, S.A.*

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: un millón cuatrocientos cuarenta y un mil setenta euros con ochenta y cinco céntimos (1.441.070,85 euros, IVA incluido).

e) Plazo de ejecución: treinta y seis (36) meses.

5.2. Lote 2: (Zona Centro Galicia - Costa. Provincia de A Coruña y Lugo):

a) Fecha: 17 de febrero de 2010.

b) Contratista: *UTE Geseco, S.A. - Contactnova, S.L. - Vivienda y Obras Civiles, S.A.*

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: dos millones trescientos setenta y siete mil novecientos setenta y ocho euros con doce céntimos (2.377.978,12 euros, IVA incluido).

e) Plazo de ejecución: treinta y seis (36) meses.

5.3 Lote 3: (Zona Sur Galicia - Costa. Provincia de Pontevedra):

a) Fecha: 17 de febrero de 2010.

b) Contratista: *UTE Geseco, S.A. - Contactnova, S.L. - Vivienda y Obras Civiles, S.A.*

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: un millón cuatrocientos cuarenta y un mil setenta euros con ochenta y cinco céntimos (1.441.070,85 euros, IVA incluido).

e) Plazo de ejecución: treinta y seis (36) meses.

Lo que se hace público a los efectos de lo previsto en el artículo 138 de la Ley de contratos del sector público, aprobada por la Ley 30/2007, de 30 de octubre.

Santiago de Compostela, 26 de febrero de 2010.

Ethel María Vázquez Mourelle
Presidenta de Aguas de Galicia

EMPRESA PÚBLICA DE OBRAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS

Resolución de 18 de marzo de 2010 por la que se anuncia la licitación, por el trámite ordinario y procedimiento abierto, con varios criterios de valoración, para la adjudicación del contrato no sujeto a regulación armonizada de elaboración del proyecto y ejecución de la obra hidráulica de los colectores generales y estación depuradora de aguas residuales de Avión, cofinanciada por los fondos de la Unión Europea, de clave OH.332.506.

1. Entidad adjudicataria: datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: Empresa Pública de Obras y Servicios Hidráulicos.

b) Dependencia que tramita el expediente: contratación.

c) Tipo de contrato: proyecto y obra.

d) Obtención de documentación e información.

1) Lugares de obtención del pliego de cláusulas administrativas particulares (que incluye el cuadro de